

## ACTA N° 6 DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CRISTAL "CRISTAXI" S.A.

En la ciudad de Cuenca a los cuatro días de mes de abril del dos mil diez y ocho siendo las catorce horas con dos minutos en el local de la sede social de la Asociación Frente Unido de Taxistas del Azuay, previa convocatoria del Sr. John Coronel Iglesias presidente de la "CRISTAXI" S.A. se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Taxis Cristal "CRISTAXI" S.A., a fin de tratar los asuntos siguientes:

1) Conocer y resolver acerca del informe anual de labores del Presidente de la compañía, correspondiente al año 2017; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 3) Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Señor Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 4) Conocer, deliberar y, de ser el caso, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017; 5) Resolver acerca del destino (distribución) de las utilidades del ejercicio económico del 2017. 6) Conocer y resolver acerca del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del 2018. 7) Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Radio Taxi "Cristal" **DESARROLLO:** El Señor presidente da la bienvenida a todos los accionistas y solicita al señor secretario que informe sobre los asistentes a la Junta General de Accionistas, según el registro elaborado para el efecto, indicando, que encuentran presentes veinte y siete accionistas. El Sr. John Coronel informa a la sala que se debe esperar una hora como lo dispone la Ley y Estatutos. Transcurrido cincuenta y cinco minutos el Sr. Mauricio Morocho informa la presencia de treinta y tres accionistas, además informa que el Sr. José Zañay dispone de justificación por enfermedad crónica, el Sr. Carlos Pesantez se justifica mediante oficio por enfermedad; existen las comunicaciones de las Sras. Jenny Pérez y Verónica Pantoja y Sr. Isaías Méndez, mediante las cuales, delegan su participación en la Junta General a los Srs. Fernando Vázquez, Luis Moscoso Flores y Johnny Calle; no asisten a la Junta General los Srs. Luis Gavilanes, Marcelo González, Wilson González, Eugenio Huiracocha, Lucio Jiménez, Telmo López, Carlos Miranda, Vicente Morocho, Marianita de Jesús Muñoz, Richard Niveló, Jaime Pesantes, Nelson Piedra, José Quizhpi, Marcos Quizhpi, Carlos Reinoso, José Reinoso, Marco Tamay, Jackeline Torres y Lizbeth Zambrano que dan un total de diez y nueve accionistas. Al existir la asistencia del 61.12% de accionistas, siendo las quince horas con siete minutos se instala la Junta. En el primer punto se da lectura al informe del Sr. William Peñaloza mediante el cual informa que por motivos personales presentó la renuncia al cargo y que por retraso en la inscripción del nombramiento del presidente subrogante ejerció la

presidencia hasta el treinta y uno de enero del dos mil diez y ocho. Efectuando un resumen de todas las actividades desarrolladas durante el tiempo del ejercicio de sus funciones, En el Segundo Punto la Sra. Gerente da su informe en representación de la administración, informa resumidamente los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 que dan un Total de Pasivo y Patrimonio de \$ 14.012,97 que existieron Ingresos por \$ 59.331 y un Gasto de 59.302,41 con una Utilidad Bruta del Ejercicio \$ 28,59 destacando que el resultado de las actividades operacionales es Positivo. En el Tercer Punto, el señor Patricio Vázquez comisario de "CRISTAXI" S.A., pide que se de lectura de su informe por secretaria, el mismo que es aprobado por la sala. En el Cuarto Punto, la Señora Gerente pone a consideración de la Junta General el juego de estados financieros solicitados por la Superintendencia de Compañías para el análisis respectivo de los accionistas, la Junta General resuelve aprobarlos por unanimidad. En el Quinto Punto, referente al destino de las utilidades se resuelve que vayan a formar parte de los aportes para futura capitalización. En el Sexto Punto el Sr. Presidente da a conocer a la sala el Presupuesto elaborado para el ejercicio económico 2018, el mismo que asciende a un total de **INGRESOS** \$ 44.064,00 (cuarenta y cuatro mil cero sesenta y cuatro, 00/100 dólares de Norteamérica), de **EGRESOS** se contempla la cantidad de \$ 44.029,26 (Cuarenta y cuatro mil cero veinte y nueve, 26/100 dólares de Norteamérica), el mismo que luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado. En el último punto referente al informe sobre el funcionamiento del Sistema de Radio Taxi "Cristal" el Sr. Comisario recomienda que las sanciones estipuladas anteriormente sean nuevamente ejecutadas esto es la suspensión de la frecuencia por veinte y cuatro horas por lo que el Sr. Presidente solicita se vea la posibilidad de aplicar una sanción económica la misma que es rechazada debido a que se manifiesta que los operadores pagan la multa y los problemas de indisciplina continúan; por lo que el Sr. Freddy Ureña lanza la moción de que se Suspenda la Frecuencia por el lapso de veinte y cuatro horas cuando se cometan las faltas que se detallan a continuación:

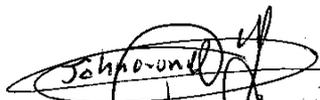
**PROHIBICIONES A SER OBSERVADAS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RADIO TAXI CRISTAL Y QUE POR REINCIDENCIA SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE FRECUENCIA DE 24 HORAS**

ORD	PROHIBICIONES
1	ESTAR FUERA DE LA UNIDAD ENCONTRÁNDOSE DE TURNO (1RO. Y 2DO)
2	NO REPORTAR INGRESO A LA PARADA
3	NO INFORMAR QUE NO QUEDAN UNIDADES EN LA PARADA
4	DAR TIEMPO SIN INGRESAR A LA FRECUENCIA
5	ESTAR EN LUGAR EQUIVOCADO Y NO PEDIR AYUDA A LA CENTRAL

6	NO TOMAR ATENCIÓN EN LA RADIO
7	PEDIR C6 CUANDO NO HA TRANSCURRIDO EL TIEMPO DADO (CUANDO LA UNIDAD SE ENCUENTRE A MENOS DE 3 MINUTOS DARÁ EL TIEMPO DE 3 E INFORMARA EN EL LUGAR; DE IGUAL MANERA INFORMARA QUE EL CLIENTE ESTE PENDIENTE CUANDO EXISTA IMPOSIBILIDAD DE PARQUEO)
8	NO DAR TIEMPO EN EL LUGAR DE TRABAJO ESTANDO DE TURNO EXCEPTO UNIDADES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS COMO C-9
9	MALA UTILIZACIÓN DE LA RADIO (F-1 SOLO TRABAJO, F2 SE AUTORIZA COMENTARIOS Y SUGERENCIAS)
10	DAR TIEMPO EN 1RA. LLAMADA SIN ENCONTRARSE EN LA PARADA
11	QUEDARSE CON EL PPT PRESIONADO E INTERRUPIR A LA CENTRAL (SE PROHÍBE SUBIR LA POTENCIA)
12	NO CUBRIR LA CARRERA CUANDO SE HA DADO TIEMPO
13	LLEVAR CLIENTE EQUIVOCADO
14	NO LLEGAR EN EL TIEMPO INDICADO A LA CARRERA CONFIRMADA
15	MENTIR EL TIEMPO DE LLEGADA
16	RETIRARSE DEL LUGAR SIN AUTORIZACIÓN DE LA CENTRAL
17	ESCOGER LAS CARRERAS (SE OBSERVARA A QUIENES DEN MENOS TIEMPO DE LA ÚLTIMA CARRERA LANZADA)
18	NO CUIDAR EL ASEO PERSONAL Y DEL VEHÍCULO
19	MAL COMPORTAMIENTO DURANTE LA ASAMBLEA O FALTAR DE PALABRA A DIRECTIVOS O OPERADORAS DE RADIO
20	POR COBRO EXCESIVO POR RECLAMO DEL CLIENTE
21	LABORAR EN ROPA DEPORTIVA (PANTALONETA, PANTALÓN CORTO, VDV)
22	IRRESPECTO DEL TURNO EN LA PARADA O ARROJAR BASURA
23	MANTENERSE TIEMPO MAYOR AL NECESARIO EN LA CENTRAL
24	PERMITIR EL USO DE LA RADIO A PERSONAS NO AUTORIZADAS
25	NO MANTENER EL ORDEN EN LA PARADA
26	IRRESPECTO DE TIEMPOS ESTABLECIDO 1RA. LLAMADA 3 MIN.; 2DA. LLAMADA DE 3 A 5 MIN.; 3RA. LLAMADA 8 MIN., 4TA. LLAMADA SUPERIORES A 8 MINUTOS

Cuando se cometan las faltas, se observaran las siguientes disposiciones; Los miembros de la Comisión de Vigilancia en primera ocasión comunicaran al infractor la falta cometida y dispondrán a la Sra. Secretaria la elaboración de un Memorándum mediante el cual se le informara la falta ocasionada y de ser el caso en una segunda ocasión dentro de ocho días se procederá a la suspensión de veinte y cuatro horas de frecuencia. Las faltas cometidas por conductores de las unidades de Radio Taxi no tendrán justificativos a menos que fueren por motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas y reportadas. Las Sras. Secretarias al termino de su turno de labores informaran la nomina de conductores que fueron notificados con prohibiciones mediante Memorándum. En caso de que los

conductores de las unidades de radio taxi al momento de ser notificados de la falta incurrida procedieran de manera airada y descortés automáticamente se procederá a la suspensión de la Frecuencia por el plazo establecido. Quienes no realicen el pago de Frecuencia los días lunes en el horario establecido no podrán ingresar a frecuencia hasta cuando no efectúen el pago respectivo. Además se le faculta al Sr. Presidente a convocar a las reuniones de coordinación para el buen Funcionamiento del Sistema Radio Taxi cuando sea necesario y para evitar el desinterés de parte de los Srs. Operadores de las unidades de taxi del sistema se les impondrá una sanción económica de \$. 10,00 (diez dólares americanos) por la inasistencia, Esta moción es aceptada y es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes para lo cual se comprometen a dar cumplimiento y proceden a la firma de conformidad de todo lo actuado

  
**JOHN H. CORONEL I.**  
**PRESIDENTE**

  
**MAURICIO MOROCHO B.**  
**GERENTE**

